

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 933

21 al 27 de noviembre de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

REAJUSTE AL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS NORMAS (boletín 6757-05)

3

Luego de la presión ejercida por los funcionarios públicos y sus dirigentes, se acordó un 4,5%, en lugar del 3,5% primitivamente propuesto, y muy por debajo del 10% exigido inicialmente por los funcionarios. Como en años anteriores, se otorgan diversos beneficios complementarios de contenido económico, como por ejemplo, aguinaldo de Navidad, de Fiestas Patrias, fijación de remuneraciones mínimas al sector público, bonos de invierno, de escolaridad y otros. Se demuestra, como otras veces, la falta de una definición de fondo sobre la política de administración de personal del sector público, donde la remuneración, aunque se ha intentado, no se obtiene por la medición de un mejor desempeño sino que se asemeja a un ingreso a todo evento. Además, si el reajuste del sector público solo tiene por objeto recuperar el poder adquisitivo, el 4,5% otorgado supera la expectativa de 3% al año para el 2010 estimada por el Banco Central. Ahora bien, si no se trata de un reajuste, sino de una instancia para mejoramientos de remuneraciones, sería necesario distinguir, responsabilidades, funciones y resultados medidos sobre la base de controles de gestión. En este sentido, si se están efectuando incrementos de productividad que dan lugar a asignaciones remuneratorias, no debería entonces, sumarse a ese incremento, otro incremento por reajuste, mayor incluso que el IPC esperado. En la práctica, un manejo político inadecuado y una postura cada vez más confrontacional de la dirigencia funcionaria, hacen que siga siendo válido pensar en establecer mecanismos técnicos de remuneración o de reajuste, sin recurrir a una paralización de funciones, que en el sector público es un instrumento ilegítimo.